INFORME SECRETARIAL: 2021-00437-00*. Villavicencio, 25 de abril de 2023. Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

1.- Téngase por no contestada la demanda*, por parte del curador ad litem de los herederos indeterminados de la causante LEONOR GUTIERREZ ALFONSO (q.e.p.d.) a quien se notificó y envió el expediente digital de este proceso, el día 10 de febrero de la corriente anualidad según consta en archivo 015 PDF del expediente digital.*

2.- *Por otra parte, como quiera que en el presente asunto no existe medio exceptivo alguno por el cual se deba disponer su traslado a la contraparte, el Juzgado dispone a fijar la hora de las* ***09:00 am del día 21 de julio de 2023****, para llevar a cabo las etapas consagradas en el artículo 372 del CGP.*

Se advierte *a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19,* ***la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones****, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal digital a través del cual se surtirá la diligencia.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 037 del 05-05-2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria